



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-0786-232148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

Índice

Ficha Técnica.....	2
Presentación.....	4
I- Identificación	7
II- Fundamentación.....	7
III- Bases de la Cultura Organizacional	8
IV- Organigrama Estructural del Rectorado y Unidades Académicas de la Universidad Nacional De Pilar – Aprobado por Resolución N°: 396/2015	11
V- Líneas Estratégicas	12
VI- Mecanismo de Evaluación, Ajuste y Socialización de los resultados de la Evaluación del Proyecto Educativo Institucional.....	14
VII- Marco Legal y Normativo.....	14
VIII- Políticas y Objetivos Estratégicos.....	15
Políticas de la Institución	15
Objetivos Estratégicos.....	15
IX- Enfoque Pedagógico Institucional	17
X- Mecanismo de Planeación, Ejecución y Evaluación del PEI.....	18
Bibliografía.....	20



Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-0786-232148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Ficha Técnica

Consejo Superior Universitario

Rector

Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda.

Vicerrector

Prof. Dr. Adolfo Villasboa Romañach.

Secretaria General

Ena. Elsa De Felice de Bricchi.

Decanos

Prof. Dr. Víctor Encina Silva

Prof. Dr. Diosnel Aguilera

Lic. Jorge Tomas Fornerón

Ing. Gustavo Retamoso

Prof. Dr. Ever Villalba Benítez

MSc. Cecilia Aguilera Estigarribia

MSc. Andresa Gamarra

Estamento Docente

Dra. Gladys Brítez d Acuña

MSc. Olga Acosta

Ing. Carlos A. Duarte Ferrari

MSc. Roberto C. Godoy

Abog. Francisco A. Encina

Lic. María Dolores Muñoz

Lic. Adolfo Velázquez

Estamento Estudiantil

Dolly M. Giménez

Héctor D. Valdez

Francisco Ramírez

Jaime Recalde

Víctor Matías Encina

Ybis Benítez

Patricia Ramírez

Direcciones

Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Darío Colman Velazco

Dirección General Académica

MSc. José María Gómez

Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales

Prof. Dr. Ever Villalba Benítez

Dirección General de Investigación

MSc. Cresencia Barrios de Morínigo

Programa de Extensión Universitaria (PREXU)

Lic. Lourdes Coronel Caballero

Escuela de Postgrado

Arq. Alberto Ríos



Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-0786-232148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

Comité Elaborador

Coordinadora: MSc. Cresencia Barrios de Morínigo

Secretaria: Lic. Ana Lucia Bricchi

MSc. Elida Duarte

MSc. Mirna Miño

MSc. Lida Valenzuela

Dra. Elsa Velázquez

Prof. Zunilda Paredes

Abg. Analía Susan Vázquez

MSc. Luz Dohmen

MSc. Luisa Gamarra

Lic. Rosa Zayas

Lic. Liliana Caballero

Soporte Técnico

Edgar Domínguez



Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-0786-232148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

Presentación

El Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Nacional de Pilar (UNP), “Conocimiento en Acción desde el Sur”, evidencia el resultado de un trabajo participativo, responsable y un esfuerzo de los actores de la comunidad educativa.

El documento presenta los lineamientos propuestos para el período 2016-2020, en el marco del proceso de consolidación institucional en búsqueda de la calidad educativa, con el objeto de establecer una identidad propia de la Institución en los ámbitos académico y administrativo.

El Proyecto constituye una herramienta de gestión, en el que convergen los lineamientos para el logro de los propósitos institucionales: docencia, generación de conocimientos científicos e interacción con la sociedad, conforme al Estatuto de la Institución y en coherencia con la ley N° 4995/2013 de la Educación Superior que la concibe como un bien público y derecho fundamental de los habitantes de la República del Paraguay.

Antecedentes

Un Sueño Comunitario llamado Universidad Nacional De Pilar

Como tal surge en el año 1991, comenzando sus primeras actividades académicas gracias al apoyo del sector privado. Terminaban así largas épocas de sufrimiento, de tristeza de familias que vieron partir a sus hijos/as en búsqueda de una formación superior, el éxodo estaba terminando, atrás estaba quedando esa terrible añoranza por el terruño amado, de esperar con ansias la semana santa o las fiestas de fin de año para regresar, aunque sea por unos días.

El sueño se ratifica en 1994 cuando se convierte en Universidad Nacional por Ley de la Nación y se constituye así en el más importante centro de formación de recursos humanos de la región.

La Universidad Nacional de Pilar tiene sus bases en el reclamo justo y atendible de una población por tanto tiempo aislada, que conoció de infortunios, soportando



Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-0786-232148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

estoicamente la falta de una ruta de todo tiempo, que tuvo que sufrir los efectos de una gran inundación, la de 1983, que dejó profundas huellas en cada habitante.

Otro hecho puntualmente resaltante constituye el gran interés e iniciativa de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados (año 1991)

La Universidad Nacional de Pilar ratifica en su creación los valores universales de los pilarenses y habitantes del Ñeembucú, provenientes de una generación de héroes, descendientes de generosos combatientes que en hazañas gloriosas ofrecieron sus pechos en defensa de la tricolor roja, blanca y azul en pos de su amada patria.

Surge una Universidad que no solamente es una alternativa para fortalecer el desarrollo nacional, sino producto de una convicción sin límites de una población deseosa de responder a sus propias necesidades.

Llega así el 14 de julio de 1991, en una Gran Asamblea Popular se resuelve fundar la “Universidad de Pilar en Formación “. Se destaca que este acto de fundación estuvo presente ministros, Senadores y Diputados Nacionales, Altas Autoridades Educativas del país, así como Rectores y Decanos de diferentes Universidades de la vecina República Argentina. Un total de 121 personas firmaron el acta fundacional.

La Universidad Nacional de Pilar fue creada por Ley Número 529/94, aprobada por la Honorable Cámara de Senadores el 12 de diciembre de 1994 y por la Honorable Cámara de Diputados el 15 de diciembre de 1994, teniendo como sede Pilar, capital del Legendario departamento de Ñeembucú.

Uno de los principales objetivos de la UNP desde sus inicios fue la de dotar de capital humano al departamento a través de la capacitación en el nivel de Educación Superior.

Actualmente está integrada por cinco Facultades: de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural; Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Ciencias Aplicadas; Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales; y Ciencias Contables, Administrativas y Económicas, con filiales en el departamento de Misiones, en las ciudades de Ayolas, San Juan Bautista y San Ignacio.



Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-0786-232148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

De acuerdo con el Plan Estratégico la UNP (2010-2014) tiene la siguiente Visión.
“Universidad centrada en el desarrollo humano, versátil, prestigioso, autónomo, científico, y con gestión socialmente responsable “

La misión de la Universidad Nacional de Pilar se formula a través del enunciado:
Formar Profesionales actualizados, eficientes, democráticos, críticos e innovadores y éticamente íntegros, comprometidos con las peculiaridades de su Ecorregión, así como los impactos locales y globales.

Redacción:
Prof. MSc. Fabián Ojeda Benítez.



Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-0786-232148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

I- Identificación

Institución: Universidad Nacional de Pilar

Departamento: Ñeembucú

Distrito: Pilar

Dirección: Mello e/Iturbe

Telefax: 595-786-232148/232511

E-mail: www.unp.edu.py

Responsables:

- Asamblea Universitaria
- Consejo Superior Universitario
- Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda. Rector
- Prof. Dr. Adolfo Vicente Villasboa Romañach. Vicerrector

Duración: 2016-2020

II- Fundamentación

El Proyecto Educativo Institucional es una herramienta de gestión que permite visualizar las orientaciones teleológicas, axiológicas y pedagógicas con la definición de las políticas que sustentarán las acciones institucionales de la Universidad Nacional de Pilar en el próximo quinquenio 2016- 2020.

Este documento, pretende constituirse en un instrumento válido que implica abrir espacios de deliberación y consenso para identificar, comprender y transformar los ámbitos y procesos institucionales con el propósito de construir una cultura de identidad y excelencia académica; considerando que la Educación Superior es concebida como un bien público, que propende la generación de conocimientos científicos e interacción con la sociedad donde se halla inserta.

Así, se plantea la implementación de las normativas establecidas en el marco de la Ley N° 4995/13 de Educación Superior, la Ley N° 2072/03, la Resolución N° 166/2015,



Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-0786-232148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

entre otras disposiciones vigentes, que regulan el funcionamiento de las instituciones de Educación Superior en el Paraguay.

Los planteamientos consignados en este Proyecto Educativo Institucional constituyen un horizonte y un marco de referencia construido participativamente: directivos, docentes, alumnos, funcionarios, graduados no docentes, agentes externos constituyentes de la comunidad, que han participado activamente en el proceso del diagnóstico de la realidad de la Universidad en sus diferentes dimensiones.

Es de fundamental importancia contar con este documento porque permite explicitar las intencionalidades y los fundamentos institucionales, teniendo en cuenta los diferentes contextos, el marco jurídico nacional, los referentes conceptuales, los lineamientos y los criterios establecidos para avanzar hacia la Calidad.

III- Bases de la Cultura Organizacional

Visión

Institución de Educación Superior, referente por su excelencia académica, reconocida por la producción científica y tecnológica en el ámbito local, nacional e internacional, con una gestión participativa e innovadora, a través de talentos humanos comprometidos y éticos, en interacción con el contexto social y ecológico.

Misión

Formar profesionales críticos, creativos, con principios éticos, conocimientos científicos, capacidad tecnológica y artística como ciudadanos protagonistas en una institución inclusiva, solidaria e internacionalizada, comprometida con el desarrollo sostenible mediante la docencia, la investigación, la tecnología y la extensión.

Valores

En la Universidad Nacional de Pilar se asume el compromiso colectivo de vivenciar los valores tendientes a la formación integral de la comunidad académica; se reconoce los valores en coherencia con las necesidades e intereses del entorno sociocultural.



Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-0786-232148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

Respeto a la dignidad de las personas

La dignidad de las personas es un valor inalienable, que en la Universidad Nacional de Pilar se practica en distintos ámbitos del quehacer educativo, considerando las individualidades, con independencia de género, raza, capacidades especiales, edad, credo, filiación, ideologías, convicción política; es decir, la persona como ser único en interacción respetuosa con el ambiente social y ecológico.

Creatividad

La implementación de este valor en la Universidad propicia espacios para promover la libre manifestación de ideas, que tiendan a innovar las acciones desarrolladas, para la toma de decisiones asertivas en las soluciones de problemas del entorno; por ende, busca incentivar una actitud proactiva y de superación permanente.

Responsabilidad

La responsabilidad es un valor que se sustenta en el compromiso de ejecutar acciones en el marco del cumplimiento de las normativas institucionales; las cuales conllevan a asumir las consecuencias de sus actos individuales como miembros de un grupo social al cual pertenecen.

Libertad

La Libertad, en el contexto de la UNP, constituye un derecho fundamentado en la capacidad de decidir conscientemente, en el marco del respeto a los principios sustentados por la Institución.

Este valor propicia el desarrollo de la autonomía y del espíritu crítico que se cultiva en el seno de la comunidad académica.



Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-0786-232148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

Democracia

La Universidad adopta el valor de la Democracia como un derecho fundamental sustentado en el respeto de los derechos individuales, y la igualdad de oportunidades para la participación de sus miembros en todos los ámbitos del quehacer humano; propiciando así, la conducta basada en reglas para una convivencia ordenada, política y socialmente.

Honestidad

El valor de la Honestidad al que se adscribe la UNP induce al comportamiento de la persona, conforme al cumplimiento de la función que le compete, armonizando sus acciones en coherencia a la dignidad de los demás.

Solidaridad

La concreción de este valor, en el contexto de la vida institucional, busca brindar a todas las personas un trato justo, cordial y equitativo; orientado hacia el compromiso social.

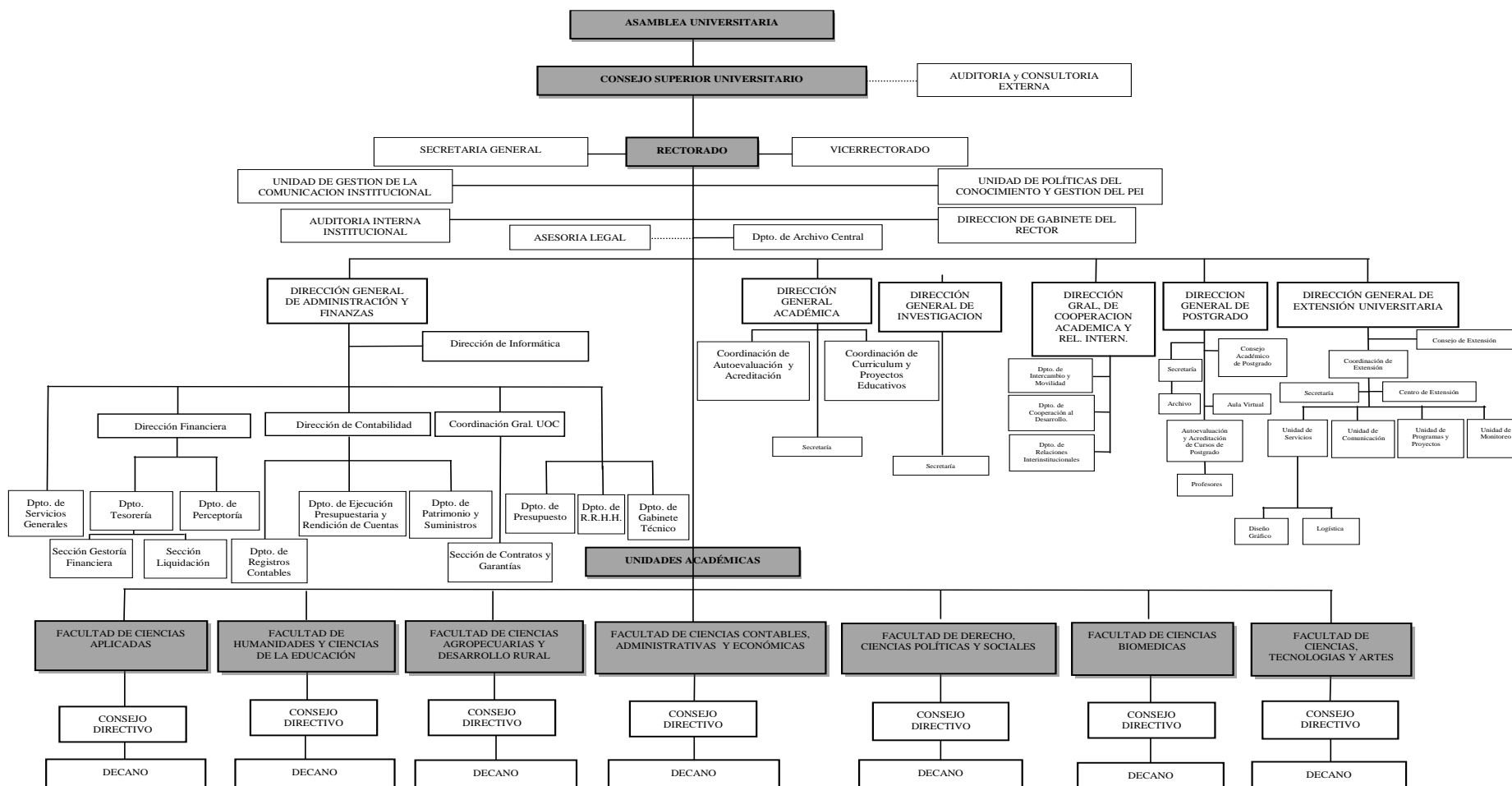
Patriotismo

Este valor incommensurable que afianza el rescate de la identidad nacional, instala entre los miembros de la comunidad académica, el sentimiento genuino de identidad como paraguayos, enraizado en su esencia y caracterizado por un rico legado histórico y cultural.



Mello e/ Iturbe
 Telefax: 595-0786-232148 / 32511
 www.unp.edu.py
 E-mail: rectorado@unp.edu.py
 Pilar – Paraguay

IV- Organigrama Estructural del Rectorado y Unidades Académicas de la Universidad Nacional De Pilar – Aprobado por Resolución 396/2015





Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-0786-232148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

V- Líneas Estratégicas

La Universidad Nacional de Pilar define sus líneas estratégicas para responder a los retos del contexto local, nacional, regional e internacional, en coherencia con la Misión institucional.

1-Excelencia en la Educación Superior

La tendencia hacia la *Excelencia en la Educación Superior* se plantea en el cumplimiento de las funciones esenciales: Docencia, investigación y extensión. La dimensión académica basada en la autonomía institucional, en la libertad de cátedra, enfocada en los criterios interdisciplinarios y la orientación pedagógica que promueva el pensamiento crítico, la creatividad y los principios éticos, de tal modo a contribuir en la formación de profesionales con ejercicio pleno de la ciudadanía y comprometidos con los valores universalmente aceptados, dispuestos a la defensa de los derechos humanos, de los derechos laborales, de un ambiente sostenible. La investigación reconocida como el proceso dinámico de producción de conocimiento y desarrollo tecnológico en diferentes áreas; orientada a brindar alternativas de solución a situaciones problemáticas de índole social y ambiental de tal modo a realizar contribuciones relevantes al desarrollo socioeconómico del departamento y ámbito de influencia de la UNP.

La extensión constituye la interacción con la comunidad; a través de programas y proyectos implementados que tiendan a la construcción de redes de aprendizaje entre docentes, estudiantes, ciudadanía y que contribuyan al buen vivir.

2- Interacción con el contexto social y ecológico

Esta línea estratégica es distintiva en la misión institucional, la priorización de la situación socio-ecológica debe ser transversal en las funciones esenciales de la Educación Superior: la docencia, investigación y extensión.

Mediante la misma se pretende promover soluciones alternativas a la realidad departamental y regional, de manera que la institución sea referente en el tema ecológico, histórico, social y artístico.



Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-0786-232148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

3- Relaciones Inter Institucionales e Internacionales: Cooperación nacional e internacionalización.

En concordancia a la realidad, a las tendencias de internacionalización, la UNP define su ámbito de actuación vinculado a los demás actores sociales y culturales (públicos y privados, nacionales e internacionales, organizaciones sociales y empresariales) a efectos de fortalecer los lazos de cooperación que se transformen en acciones concretas y permitan desplegar y aprovechar todas las posibilidades de contribución mutua en el desarrollo de la institución y de la sociedad.

4- Gestión y Gobierno

Debe basarse en el cogobierno para generar una gestión institucional inclusiva, participativa, solidaria e innovadora, concordante con una estructura administrativa flexible y dinámica, que responda a las demandas internas y externas, basado en el principio de centralización normativa y descentralización operativa, que desarrolle un sistema integrado de comunicación e información de la gestión académica, de investigación y extensión, que facilite una información actualizada y confiable para la toma de decisiones en los niveles estratégicos y operativos.

La gestión dinámica debe crear las condiciones propicias para la obtención de fuentes alternativas que permitan formular, aprobar y gestionar proyectos de expansión para la mejora de la infraestructura física y tecnológica, las becas y el financiamiento de estudios para estudiantes, graduados, docentes e investigadores, para la ejecución de los proyectos de investigación y de la docencia.

La gestión debe asegurar el funcionamiento de los mecanismos de visibilidad y comunicación intra e interinstitucional con el fin de suscitar el sentido de pertenencia de la comunidad universitaria, así como dar a conocer las diferentes acciones académicas, las del ámbito de la investigación y de la extensión, facilitando la bidireccionalidad de la UNP con la comunidad.

La gestión integral flexible y dinámica requiere de autonomía como requisito necesario para cumplir la misión institucional a través de la calidad, la relevancia, la eficiencia y la transparencia.



Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-0786-232148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

VI- Mecanismo de Evaluación, Ajuste y Socialización de los resultados de la Evaluación del Proyecto Educativo Institucional

El mecanismo de evaluación del Proyecto será de proceso y de producto. El análisis de las políticas a ser implementadas dentro del Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Nacional de Pilar, se realizará mediante convocatorias sistemáticas que permitan crear espacios de participación de todos los actores claves de la Institución. Este análisis se hará en concordancia con las cuatro líneas estratégicas establecidas en este Proyecto: Excelencia en la Educación Superior, Interacción con el contexto social y ecológico, Relaciones interinstitucionales e internacionales y Gestión y Gobierno, con el propósito de visualizar el avance del cumplimiento de los objetivos estratégicos e indicadores de gestión.

El órgano encargado de la implementación del proceso de evaluación será el Equipo de Gestión Institucional, el cual se halla integrado por los actores de las diferentes Unidades directivas y académicas de la UNP.

La evaluación del proceso se realizará mediante procedimientos que serán establecidos conforme a las necesidades de ajuste que se vayan evidenciando en cada fase, a través de la incorporación de las nuevas tecnologías que faciliten la integración y sistematización de los datos recabados.

La evaluación de producto se realizará mediante la observación de datos obtenidos con relación a los objetivos estratégicos establecidos en correspondencia con sus indicadores de logro por cada línea estratégica evaluada, una vez culminado el último año de vigencia del Proyecto Educativo Institucional.

Los resultados obtenidos serán socializados a la comunidad educativa a través de diversos medios, como ser: Informe escrito, Página Web de la UNP y de sus unidades académicas, reuniones, claustro docente, conversatorios, entre otros.

VII- Marco Legal y Normativo

La Universidad Nacional Pilar fue creada por Ley N° 529 del 28 de diciembre de 1.994, cuenta con un Estatuto, las resoluciones y reglamentos internos, aprobados y



Mello e/ Iturbe
 Telefax: 595-0786-232148 / 32511
 www.unp.edu.py
 E-mail: rectorado@unp.edu.py
 Pilar – Paraguay

documentados. Estas normativas orientan y regulan las acciones en todos los ámbitos de la gestión, para el cumplimiento de la misión, visión y propósitos institucionales.

El Consejo Superior Universitario ejerce el gobierno de la Universidad Nacional de Pilar, en concordancia con la política universitaria definida por la Asamblea Universitaria, las disposiciones de este Estatuto y las normativas legales vinculadas con la educación superior universitaria. (Artículo 21° del Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar.)

La Universidad Nacional de Pilar, como institución de carácter público, recibe fondos del Estado Paraguayo, provenientes del Presupuesto General de la Nación (Recursos del Tesoro FF10) para el sostenimiento de la estructura organizacional conforme a su oferta educativa y de los aranceles institucionales (Recursos Institucionales FF30) para el cumplimiento de la misión y propósitos institucionales.

VIII- Políticas y Objetivos Estratégicos.

Las Universidad Nacional de Pilar orientará la implementación de las políticas institucionales mediante los delineamientos explicitados a continuación:

Políticas de la Institución	Objetivos Estratégicos
<p>1- Políticas de Docencia</p> <p>1- Innovación y mejoramiento permanente de la calidad de la docencia, en el marco de la sustentabilidad y responsabilidad social universitaria, principalmente con relación a la gestión académica y sus resultados.</p> <p>2- Universidad reconocida socialmente por su Labor Formadora y Actualizadora de los profesionales de la educación</p>	<p>1.1. Desarrollar estrategias pertinentes y eficientes destinadas a aumentar el compromiso y pertenencia de los docentes y la comunidad académica con la UNP.</p> <p>1.2. Articular la gestión de la docencia, extensión e investigación vinculada a las diferentes carreras de las Unidades académicas de la UNP.</p> <p>2.1. Implementar mecanismos de fortalecimiento a la carrera docente, mediante la formación continua y programas de incentivos.</p> <p>2.2. Contar con talentos humanos idóneos en el ámbito técnico-pedagógico; docencia; administrativo-financiero.</p>
2- Política de Investigación	Objetivos Estratégicos



Mello e/ Iturbe
 Telefax: 595-0786-232148 / 32511
 www.unp.edu.py
 E-mail: rectorado@unp.edu.py
 Pilar – Paraguay

<p>1- Generación de proyectos internos y externos, centro de práctica y desarrollo permanente de investigaciones relacionadas a la educación, la sociedad, el contexto ecológico y cultural</p>	<p>1.1. Disponer de una estructura organizacional que incentive el desarrollo de investigaciones científicas y tecnológicas. 1.2. Implementar investigaciones de índole social, ambiental, orientadas a brindar solución a situación problemáticas del contexto de la UNP</p>
<p>3- Política de Extensión 1- Mecanismos operativos efectivos de promoción y fortalecimiento de equipos de proyectos de extensión de la UNP.</p>	<p>Objetivos Estratégicos 1.1. Promover el trabajo coordinado y en equipo para la realización de la extensión universitaria. 1.2. Identificar escenarios de acción para el ejercicio de la proyección social. 1.3. Promocionar convenios entre los diferentes sectores de la sociedad para prestar servicios de extensión. 1.4. Instalar la estructura organizacional que viabilice los proyectos de extensión articulados a los programas de grado y posgrado implementados en la UNP.</p>
<p>4- Políticas de Gestión 1- Contar con una estructura organizacional que garantice el cumplimiento de los objetivos en las áreas de docencia, investigación y extensión</p>	<p>Objetivos Estratégicos 1.1. Fortalecer la gestión administrativa-financiera en concordancia con los requerimientos institucionales. 1.2. Promover el trabajo articulado entre las dependencias que conforman la estructura orgánica de la Institución. 1.3. Consolidar un sistema de actualización de las normativas institucionales. 1.4. Instalar mecanismos de seguimiento y evaluación de los diferentes actores de la Universidad. 1.5. Potenciar un sistema de información sistemática de la gestión institucional. 1.6. Implementar una gestión institucional inclusiva, participativa, solidaria e innovadora, concordante con una estructura administrativa flexible y dinámica. 1.7. Contar con un sistema integrado de comunicación e información de la gestión académica, de investigación y extensión,</p>



Mello e/ Iturbe
 Telefax: 595-0786-232148 / 32511
 www.unp.edu.py
 E-mail: rectorado@unp.edu.py
 Pilar – Paraguay

	<p>que facilite una información actualizada y confiable para la toma de decisiones en los niveles estratégicos y operativos.</p> <p>1.8. Implementar mecanismos de visibilidad y comunicación intra e interinstitucional con el fin de suscitar el sentido de pertenencia de la comunidad universitaria.</p>
<p>5- Políticas de Bienestar Estudiantil</p> <p>1- Promover estructuras que faciliten la atención integral a los estudiantes</p> <p>2- Promover mecanismos de incremento y de retención a la población estudiantil</p>	<p>Objetivos Estratégicos</p> <p>Potenciar el sistema de atención integral a las necesidades del estudiante Afianzar el compromiso de los estudiantes y graduados con la misión de la UNP. Implementar incentivos para la retención de los estudiantes</p>
<p>6- Políticas de Internacionalización</p> <p>1- Participar en diferentes actividades de internacionalización.</p> <p>2- Posicionar a la UNP, a nivel regional, nacional e internacional para la formación de ciudadanos con proyección al contexto externo</p>	<p>Objetivos Estratégicos</p> <p>1.1. Fortalecer la estructura organizacional que propicie alianzas estratégicas nacionales e internacionales y entre las unidades académicas de la UNP.</p> <p>1.2. Fortalecer la comunicación y control del área de relaciones interinstitucionales e Internacionales.</p> <p>1.3. Instalar procesos de visibilización institucional nacional e internacional</p> <p>1.4. Fortalecer el relacionamiento, la interacción con los organismos cooperantes y colaboradores externos.</p>

IX- Enfoque Pedagógico Institucional

En correspondencia con sus propósitos misionales, la Universidad Nacional de Pilar asume como pilares fundamentales de su gestión organizacional las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión.

Para ello, adopta el Enfoque Curricular denominado: “Cognitivo y de Realización Personal” que se sustenta en principios de varios Modelos Educativos.



Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-0786-232148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

(Tünnermann Bernheim, 2008, pág. 15) menciona que un modelo educativo es la concreción, en términos pedagógicos, de los paradigmas educativos que una institución profesa y que sirve de referencia para todas las funciones que cumple (docencia, investigación, extensión, vinculación y servicios), a fin de hacer realidad su proyecto educativo”.

El Enfoque Curricular es un supuesto teórico en el que se enfatiza las características esenciales que orientan la organización del currículo, la planificación curricular del proceso educativo y que se concretan en las acciones didácticas. (Resolución N°115/09)

Este enfoque permite visualizar, a nivel macro, las líneas que conjugan el currículum que posibilita estructurar diversos componentes de la planificación curricular.

El Enfoque Cognitivo que orienta las acciones del aprendizaje y la enseñanza, pone énfasis en los procesos cognitivos y en el aprendizaje por descubrimiento; en las habilidades para aprender.

El Enfoque de Realización Personal implica el equilibrio entre procesos y contenidos para el desarrollo del alumno como persona. Es una concepción impregnada de valores; centrada en el alumno que concibe a la educación como un proceso que facilita los medios para propiciar su desarrollo personal.

El enfoque propuesto es producto de una evaluación del Plan Estratégico de la UNP (2010-2014), de manera participativa, a partir del cual se han identificado fortalezas y debilidades que han posibilitado la incorporación de ajustes requeridos para la mejora continua.

X- Mecanismo de Planeación, Ejecución y Evaluación del PEI

Para la concreción del Proyecto Educativo Institucional, se elaborará un Plan que establezca los objetivos estratégicos e indicadores de gestión para la concreción de la misión, visión y políticas institucionales establecidas.

En su aspecto organizacional la Universidad Nacional de Pilar cuenta con un organigrama que establece las estructuras directivas, de gestión y operativas, estando todas estas involucradas en la ejecución del Plan Estratégico.



Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-0786-232148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

Se realizará la difusión masiva del documento, para asegurar la concreción de las políticas establecidas por la UNP, y que serán adoptadas por cada Unidad académica y/o Dirección, para su operacionalización respectiva, de manera a lograr el trabajo conjunto de la comunidad educativa y de los órganos de gestión. Todas las acciones previstas serán concretadas a través de los POAs respectivos.

La evaluación del Plan Estratégico, se regirá por los objetivos estratégicos e indicadores de logros establecidos para el efecto.



Mello e/ Iturbe
 Telefax: 595-0786-232148 / 32511
 www.unp.edu.py
 E-mail: rectorado@unp.edu.py
 Pilar – Paraguay

Bibliografía

LEY N°4995/2013 “De Educación Superior”

Resolución CONES N°166/2015 “Que reglamenta la Ley N°4995/2013 - de Educación Superior”.

LEY N° 2072/03 “De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”

LEY N° 529 del 28 de diciembre de 1.994 “Que crea la Universidad Nacional de Pilar”.

Resolución N°01/2015. Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar.

Proyecto Educativo Institucional - UNP (2010-2014)

LEY N° 4595 Educación Superior. (02 de Setiembre de 2013). Asunción, Paraguay.

Tünnermann Bernheim, C. (2008). La educación superior en. Colombia: Javeriano.

Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030

Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2008)